



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del veintinueve de enero de dos mil veintiséis; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 2180001A000000L-116/2026 y 2180001A000000L-117/2026, la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría para el ejercicio 2026.
4. Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de información como **confidencial** propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
5. Presentación, y en su caso aprobación de las actualizaciones de los Sistemas de Bases de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría.
6. Presentación del seguimiento a la actualización de los Avisos de Privacidad de la Secretaría de la Contraloría.
7. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025; el Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; así como la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/2ª/2026/PRIMERO

Se declara abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/2ª/2026/SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

3. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PARA EL EJERCICIO 2026.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, respecto de la Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría para el ejercicio 2026, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que los artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establecen lo siguiente:

"Artículo 45. Cada sujeto obligado establecerá un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por lo menos por tres miembros, debiendo de ser siempre un número impar. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado. Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los suplentes designados, de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios.

Artículo 46. Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

I. El titular de la unidad de transparencia;

II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

III. El titular del órgano de control interno o equivalente. También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia.

Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto."

En ese sentido, la integración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado queda de la siguiente manera:

Integrante del Comité de Transparencia	Dirección para oír y recibir notificaciones:	Suplente	Dirección para oír y recibir notificaciones:
Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 1679409 ext. 20139 Correo electrónico: oscar.galicia@secogem.gob.mx	Lic. Mariela Hernández, Subdirectora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 1679409 ext. 66157 Correo electrónico: mariela.medina@secogem.gob.mx
C.P. Félix Acuña Alvarado, Encargado de Despacho de la Coordinación de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número 218A00000/0367/2025, de fecha 04 de agosto de 2025.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 2756700 ext. 20013 Correo electrónico: felix.acuna@secogem.gob.mx	Lic. Edder Yair Salas Amaro, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 2756700 ext. 20017 Correo electrónico: edder.salas@secogem.gob.mx
Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 2756700 ext. 20020 Correo electrónico: mario.rodriguez@secogem.gob.mx	Lic. Jorge Ramírez González, Director de Auditoría del Órgano Interno de Control.	Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 2756700 ext. 20042 Correo electrónico: jorge.ramirez@secogem.gob.mx

[Handwritten signature and initials in blue ink]





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

No se omite mencionar que cuando sesione para cuestiones relacionadas con protección de datos personales la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, será integrante en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido de los Acuerdos del Comité y limitará sus actuaciones a los términos fijados por el responsable.

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/2ª/2026/TERCERO

Se toma conocimiento de la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y se informará al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios para los efectos legales conducentes.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL PROPUESTA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, CON LA FINALIDAD DE EMITIR LAS VERSIONES PÚBLICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN XXIX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, respecto de la presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de información como **confidencial** propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la propuesta de versiones públicas emitidas por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/2ª/2026/CUARTO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación **parcial** de la información como **Confidencial** y las versiones públicas de 11 "Contratos de adquisición de bienes" y 5 "Contratos Pedidos Administrativos de Prestación de Servicios", correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), nacionalidad, domicilio, teléfono, telefax, correo electrónico (e-mail), número de credencial de elector, clave de elector y firmas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 fracción XXIX, 132 fracción III y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS DE BASES DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Con relación al octavo punto del Orden del Día, respecto de la presentación y en su caso aprobación de las actualizaciones de los Sistemas de Bases de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tienen por presentadas las actualizaciones de los Sistemas de Bases de Datos Personales de las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría, en el sistema de Registro de Sistema de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM), de conformidad con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/2º/2026/QUINTO

Se aprueban por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, las actualizaciones de las Bases de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, de las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría, en el sistema de Registro de Sistema de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM).

Lo anterior, con fundamento en el artículo 37 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

6. PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Con relación al noveno punto del Orden del Día, respecto de la presentación del seguimiento a la actualización de los Avisos de Privacidad de la Secretaría de la Contraloría; se esgrimen las siguientes consideraciones:

En cumplimiento a los artículos 23 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se tienen por presentadas las actualizaciones de los Avisos de Privacidad correspondientes a los Sistemas de Bases de Datos Personales a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/2º/2026/SEXTO

Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del seguimiento a la actualización de los Avisos de Privacidad de los Sistemas de Bases de Datos Personales a de la Secretaría de la Contraloría.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 y 29 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".


Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

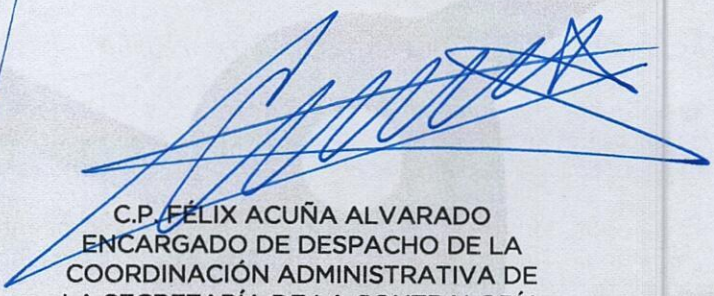
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

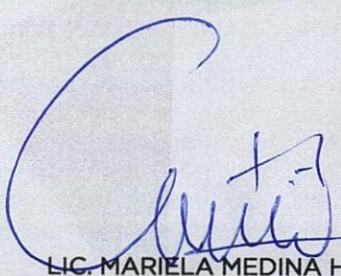
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA


LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN
DE LA CORRUPCIÓN

RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS


C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
MEDIANTE OFICIO NÚMERO
218A00000/0367/2025 DE
FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025.


LIC. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ MARTELL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA


LIC. MARIELA MEDINA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

